

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: BANCO CMF S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 100.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor):

MONTOS Y MONEDAS DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 17 por	v/n u\$s	19.376.200,-.
Obligaciones Negociables Clase 18 por	v/n \$	10.250.000.000,-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

Clase 17: u\$s 1.200,- y múltiplos de u\$s 1,- en exceso de dicha suma.

Clase 18: \$ 1.000.000,- y múltiplos de \$ 1,- en exceso de dicha suma.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase 17: Pesos:	BCCIO
Dólar MEP:	BCCID
Cable:	BCCIC

Clase 18: Pesos:	BCCJO
Dólar MEP:	BCCJD
Cable:	BCCJC

Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los Inversores Calificados que se detallan en el Suplemento de Prospecto, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 03.02.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2025.

PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.